



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 75 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 75 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid por el sistema de promoción interna independiente, convocadas por Resolución de 18 de enero de 2021, del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, en su sesión celebrada el día 27 de abril de 2022, ha acordado:

Hacer pública la **relación de aprobados de la fase de concurso-oposición** por orden de puntuación, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.3 de las bases de la convocatoria, que se incorpora como Anexo adjunto al presente anuncio.

Conforme al citado apartado, *"La calificación definitiva del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición más la puntuación obtenida en la fase de concurso. El orden de colocación de los y las aspirantes en la lista definitiva de personas aprobadas se establecerá de mayor a menor puntuación.*

*En caso de empate éste se dirimirá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en la fase de concurso, después a la puntuación obtenida en la prueba de conocimientos y sólo en último término, se solventará por la persona del sexo que se encuentre infrarrepresentado en la categoría a la que se accede. En caso de persistir el empate, se resolverá por orden alfabético del primer apellido de las personas aspirantes empatadas, conforme a la letra que determine el sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Función Pública para el Ingreso de Personal al Servicio de la Administración Pública".*

Frente a dicho acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio se deberá publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página Web, [www.madrid.es](http://www.madrid.es), para general conocimiento.

*(Firmado electrónicamente)*  
EL SECRETARIO TITULAR,  
Juan Carlos Nieto Frías.

Información de Firmantes del Documento

